Contestacion al Manifiesto del plenipotenciario de la provincia del Maule que corre impreso con fecha 31 de agosto de 1830.

CONSTANTE en mi antigua costumbre de asistir á la barra sin perder sesion alguna del congreso, me hallé en las de 13, 16, y 18 de agosto y observé con sorpresa, que la sala se ocupaba de ciertas ocurrencias contenidas en varias notas suscriptas por el plenipotenciario del Maule. Esperaba con calma el resultado de tan orijinal asunto, cuando de repente ví el impreso embustero y calumnioso con que intenta sorprender al público este malicioso caballero de que voi á ocuparme, por que ya no puedo tolerar el silencio que se ha guardado hasta hoi; y porque el congreso descansando, sin duda, en su integridad y rectitud lo haya despreciado, esto no justifica ante el público su procedimiento en el falso hecho que se le atribuye. Para formar un juicio recto de los hombres que tratamos siempre, es necesario conocerlos por sus principios, educacion y costumbres. Con tales noticias que exactamente poseo del Molina, me creo en el deber de manifestarlas al público ántes de entrar en materia, para que cada uno infiera de lo que es capaz; dé á sus obras el lugar que merezcan y viva cauteloso y prevenido. Don Ignacio Molina principió su carrera de militar en el Batallon núm. 1 del ejército de la República, y despues de haber servido algun tiempo en la clase de sarjento, mereció como por un efecto del acaso, ascender al rango de oficial en que se creyó con mérito y derecho bastante para disputar á sus jefes el mando del cuerpo. (1) A este fin emprende una sedicion en la tropa, en que fué descubierto y aprisionado. En seguida se le formó proceso, y resulta destinado al presidio de Valdivia sin goce de fuero, ni uso de uniforme: se fuga entónces, se sepulta, busca padrinos y logra dejar sin efecto la sentencia del consejo. Espantado con el recuerdo de su horrendo crímen, no se considera seguro; corre á buscar un asilo en Concepcion, y este pueblo filantrópico por carácter, léjos de repelerle lo recibe, lo hospitaliza y D. Jacinto del Rio lo habilita con una pulpería. Dió en aparentar maneras raras, y en vestirse no sé si á la estranjera incierta, ó á la diablezca verdadera. Andaba con pantalon y chaqueta larga hasta las corvas, color de hábito recoleto franciscano (ignoro si habia *propinquitas personarum* con los Padres de Chillan) y el chaleco que le tapaba los cuadriles, era colorado mui subido: con tal vestimenta se paseaba por delante de su esquina con pasos tan graves y rostro tan severo, que parecía un gran MUSTAFÁ. A los que iban á comprarle y especialmente á las mujeres, las catequizaba diciéndoles: que no oyesen misa, que no se confesasen; que la fornicacion no era pecado, que............ en fin, esto dió mérito para que lo bautizacen con el título de *judío*: su esquina ya no fué conocida por otro nombre; y temerosa aquella jente sencilla y relijiosa de oirle, dejáron de irle á comprar, lo que contribuyó á su quiebra, de que responderá á su benefactor el dia del juicio.

En 826, salió nuestro judío de Concepcion á viajar por los pueblos de aquella provincia; y despues de soldado espulso y comerciante quebrado, la dá de político: toma cartas en las elecciones, y resulta diputado al congreso de ese año, al que se incorporó con un traje como de clérigo, por lo que fué rebautizado con el nombre de *Abate Molina*. Sin pasar muchos dias presume imitar al señor Benavente en la palabra, quien, habiéndose enfermado, dejó de asistir unos dias á las sesiones; y he aquí el salto del tiempo á la eternidad: mi buen

(1) Quedó tan liciado de este mal, que tambien al Presidente del congreso le ha disputado la superioridad como consta de su nota 16 de agosto en la páj. 4 y 5 de su impreso.

abate se pierde de cerca de la barra donde acostumbraba sentarse, y va á resultar cerca de la testera ocupando el lugar del señor Benavente: desde allí pide la palabra, y allá van desatinos: vuelve á pedir la palabra, y mas palabra, hasta que como era natural, una densa nube de disparates obscureció la sala, y confundió al congreso todo con la risa jeneral que causó. Suspendida la sesion por este acontecimiento tan gracioso, un señor Diputado en presencia de otros le dijo: *señor Molina, cuando V. profería su discurso creía yo que hablaba el señor Benavente, y solo ahora que le veo sin anteojos advierto mi equivocacion;* pues señor responde él, *si esto solo me falta* (llevando las manos al bolsillo, y presentando unos que traia) *aquí los tiene V.;* se los pone; y queda tan persuadido de haberse trasformado de Molina en Benavente, que daba las gracias, á los que le obsequiaban con la enhorabuena.

En 829 vino acompañando la vanguardia del ejército Libertador: pregunté por el destino que traía, y me dijéron que como era hombre desocupado venia de pacificador; y por esta razon sin duda no se creyo con la obligacion de pelear, pues cuando vió que se acercaba la accion en Ochagavía, dió riendas al caballo y no paró hasta Curacaví. Allí tuvo noticia que por el tratado militar debian nombrarse plenipotenciarios, y vuela á Cauquenes á ser uno de ellos. Vino luego con esta investidura preguntando por las dietas, y fué preciso asegurarle, que se le hacia secretario con 2000 pesos para que entrase en el plan de no tenerlas. Ocupaba este nuevo empleo cuando se fué á Coquimbo sin *licencia y sin un previo aviso á la sala.* Su falta la suplió uno ú otro plenipotenciario, y el mayor tiempo, el oficial mayor, conservándole siempre la renta. En su regreso se encontró con 600 pesos en sueldos debidos ántes del viaje, y los que se venciéron en su ausencia. Seguramente no le fuéron bastantes los 200 pesos que le dió el gobierno ántes de su salida (debo suponer que á cuenta de sus sueldos;) pues es mui sabido que en Coquimbo pidió á don Pedro Uriarte seis onzas de oro con la espresion de prestadas, aunque en su concepto eran obsequiadas; porque habiéndole escrito éste una carta desde la prision para que se las volviese, en circunstancias que estaba mandado salir fuera del pais, sin moverle siquiera un deber de humanidad, le contestó con desvergüenzas, y groseros insultos; pero puede ser que la negacion á este pago resultase de la pérdida de 3000 pesos que decía haber sufrido por su venida de plenipotenciario.



Terminadas las turbulencias políticas que aflijían á la República, el señor Molina volvió á dar en la idea que con anticipacion habia manifestado *¡de despojar del destino de Intendente del Maule al benemérito Coronel don Domingo Urrutia!* Al efecto vió á algunos de los plenipotenciarios quienes rechazaron su plan como debian, diciéndole: „en vano se cansa V. en reiterar una solicitud, que á la primera ojeada manifiesta el sello de la injusticia. Si el señor Urrutia es un ladron, y déspota, como V. asegura, jueces tiene á quienes pueda demandarlo; nosotros estamos convencidos de que es un militar honrado; y que como jefe y como simple ciudadano ha llenado satisfactoriamente sus deberes sin traspasar jamas los límites que le competen: y sobretodo, recuerde V. que tiene en oposicion el artículo del decreto del congreso de 17 de febrero á cuya sansion contribuyó V, con su voto." Perdió, pues, la esperanza de lograr su empresa por esta parte, y ocurrió al gobierno donde, por iguales razones, no fué escuchado. Aqui principió á activar la llama en que ardía, y luego se vé pasearse por la Alameda de brasete con *jente non sancta.* Suscribió el prospecto de un periódico titulado el *Vijia político* para zaherir al Intendente Urrutia; y como léjos de surtirle el efecto que deseaba, se descubre que la obra que suponía propia era de un *pipiolo* que lo ponia de *testa,* desistió de su perverso empeño, y dejó de asistir al congreso pretestando unas veces que no le habian acabado el frac, y otras, que estaba componiendo el chaleco que el sastre le habia dejado largo. En esos mismos dias supo que era en noticia del congreso, que á un criado de la sala le habia impuesto la obligacion de servirle en su casa, y que del sueldo de 10 pesos que ganaba solo le contribuía con cuatro, reservándose los otros seis: presume que el autor de este descubrimiento era el oficial de la sala del congreso y protesta esterminarlo. Por no ser mas cansado dejo aquí su historia y por que con lo relacionado tengo los datos que necesito como conducentes á la materia de que ya voi á ocuparme.

El hecho principal y único que el señor Molina asienta en la páj. 2, lin. 19 hasta la 21 de su manifiesto para hacer consentir al público en el despojo violento de la secretaría que atribuye al congreso dice: „he sido violentamente despojado del cargo de la secretaría del congreso á consecuencia de la separacion que pedí de un empleado insubordinado.„ Es verdad, señor Molina que V. presentó por escrito la queja que inserta con fecha 13 de agosto contra el oficial de sala á quien habia jurado

exterminar; pero le falta al pie el dictámen de la comision á que fué remitida, y que es el mismo que en la sesion del 16 de agosto aprobó el congreso en esta forma: *Ofíciese por secretaría al señor plenipotenciario del Maule para que asista á la primera sesion; y el conocimiento del asunto de que se queja se comete al señor presidente como encargado de la policía interior, para que tome las indagaciones necesarias y resuelva.* El oficio de que habla esta resolucion se le pasó en los términos que ella espresa; y ni éste, ni la carta con que lo contesta, y que luego copiarémos, parece en el tal manifiesto. Entretanto el presidente, en virtud del especial acuerdo de la sala, procedió á tomar las informaciones de los sujetos que presenciáron el crímen que se decantaba, y resultó: que el oficial de sala de órden del presidente pidió al señor Molina medio real para carbon de 200 pesos que se le habian entregado para gastos de secretaría y policía: que este estrechó la distancia á aquel, y que con tono sultánico le dijo: „V. es un pícaro chismoso, yo lo despediría con un vaya V. con Dios; pero no pasará mucho tiempo sin que V. pierda su destino": que á esto le contestó el Ayudante, „no saldria por su mandado, porque pertenecía á la sala del congreso y no á la secretaría." Aquí no se divisa otra cosa que un insulto del secretario, y una respuesta justa, moderada y propia de un empleado que conoce su deber, y sostiene con dignidad lo que le corresponde. Si esta es la criminal insubordinacion de que se queja el señor Molina ¿Por qué desampara la acusacion á pesar de ser llamado repetidas veces, dando lugar á que se sobresea en ella? Luego él mismo conocía que no habia crímen: luego la separacion que pidió del empleado era injusta: luego esto se pretestaba para saciar sobre el débil un innoble deseo de venganza. Pasarémos de consecuencias y vamos á la carta.

„SEÑOR D. FERNANDO ERRAZURIS."

„*Agosto* 16 *de* 1830."

„Señor de mi mas distinguida estimacion."

„Acabo de recibir *un oficio* del pro-secretario del congreso, en que me previene por encargo de V. me presente el 18 á la sala de sesiones; y este motivo me hace decir á V., que si el objeto de mi llamado es sobre asuntos particulares, yo me haré un lugar en satisfacer sus deseos; pero que siento se haya tomado este trabajo si es para que vaya á ejercer los dos cargos que desempeñaba en el congreso. Mi resolucion está tomada, he dado el primer paso y no quiero envilecerme con un vergonzoso retroceso. Quiero probar al Congreso que soi delicado y extremadamente fiel á mis compromisos como funcionario público: quiero convencerle de que no soi capaz de mancharme con una mentira; pero ántes de esto, vejado en mi carácter, yo no debo ocupar un asiento en la sala, y ménos cuando aun existe allí!!! el empleado que me ultrajó. Eso no, dejaré mil veces el puesto ántes que consentir en su degradacion."

„Sirvase V. admitir mis respetos con Q. B. S. M."

Ignacio Molina.

El Presidente del Congreso dió cuenta á la sala de esta carta contestatoria á uno de los oficios en que se le llama, y que supo ocultar, como dije ántes: en ella confiesa que ha sido llamado, y espresa al mismo tiempo la firme resolucion que tiene hecha de no obedecer (2) miéntras no se satisfagan sus antojos. Por esta ocurrencia el congreso determinó ya ocuparse de este asunto con la seriedad que debia: se consideráron 1.° la infinidad de faltas graves que por largo tiempo se le habian tolerado: 2.° la indispensable necesidad de ahorrar los fondos del tesoro público extremosamente aniquilados por los desastres anteriores: 3.° que el despacho de la secretaría no pasaba de una acta de pocas líneas y dos ó tres oficios en cada sesion: 4.° que teniendo un secretario rentado con 2000 pesos al año, y que bajo su firma dice, que no quiere continuar en el destino, es lo mismo que no tenerlo: por estas razones, y por otras muchas que se adujéron en la sesion del 18 de agosto, se nombró en su lugar con un sobre-sueldo de 300 pesos al oficial mayor D. Miguel Varas, quien lo desempeña con una exáctitud y decencia, de que nunca habia sido capaz el don Ignacio. Apénas supo que el sueldo habia cesado. ¡Ha Dios mio! Parece que todos los volcanes de la tierra se hubiesen convenido en un bostezo uniforme de todas las materias inflamables que abrigan en su seno; todo este fuego tiene lugar en su cabeza, y resultan las memorables notas de 19, 23, y 20 de agosto que *le pusiéron á firmar*, y que ha impreso. Este es el hecho real y verdadero que la malicia presumió equivocar. ¿Y es este mi amigo *Abate* el que V. asentó en sú manifiesto? Por cierto que no: luego la continuacion del señor Urrutia en la intendencia, y la cesacion de los 2000 pesos le hiciéron lanzar mentiras, y groseras calumnias contra el congreso ¡Habitantes del Maule, os equivocasteis en vuestra eleccion! Ved aí ese monstruoso embustero y ambicioso! ¡Mirad á ese traidor de vuestras confianzas! ¡El es el que ha trabajado en destruir las autoridades que criasteis con vuestra espon-

---

(2) Cree vejado su carácter por obedecer al congreso, y se somete al Intendente de Santiago de donde sacó pasaporte para Tacapel, sin rendir cuenta de la cantidad que le fué entregada para gastos de secretaría.

tánea voluntad, y que os costáron tan amargos sacrificios! No lo ha podido conseguir; pero conocedlo, y no lo perdais de vista.

Contestaré tambien á las reflexiones con que cierra su manifiesto. En la páj. 12 dice „Cuando el carácter de un representante se degrada hasta sacrificarlo al de un empleado de órden inferior"—V. señor Molina se ha degradado sacrificando su reputacion á la injusta venganza que anciaba esprimir sobre ese empleado de inferior órden. „Cuando el cuerpo depositario de la voluntad nacional trata con semejante desprecio á sus órganos"—A nadie consideró mas ese cuerpo; pues á V. solo le dió empleo con renta y ninguno de los otros osó cometer su falta, ni fué insubordinado y atrevido. „Cuando por complacer á un sirviente ínfimo se vilipendian los respetos de una provincia"—La benemérita provincia del Maule quiere lo justo, y sus respetos no se ofenden obrando el congreso en justicia. ¿Qué podrémos aguardar? ¿Adonde se detendrá la anarquía? Quien pondrá límites á la desobediencia? ¿Quien respetará al congreso actual si él mísmo no sabe respetarse? No hai mas que prevenir que la anarquía, la desobediencia y la falta de respeto al congreso actual solo han tenido lugar en la valiente ignorancia del S. Molina. „El congreso se erije en juez de una causa propia, ya que con tanto calor ha defendido la de mi ofensor"—El congreso con nadie ha tenido causa pendiente, ni ménos le han ajitado calores, ni defensas por la víctima de su cólera á quien titula su ofensor. „Aspira al ejercicio de una jurisdiccion que la Nacion no le ha confiado"—Tan léjos ha estado el congreso de tal aspiracion, que cuando V. intentó introducirla queriendo se convirtiese en tribunal para quitar al señor Urrutia de la intendencia le fué rechazada. „Califica de punzantes las razones incontrovertibles en que he fundado mi defensa"—Por cierto que esas razones solo en su educacion pueden llamarse moderadas, y que son incontrovertibles; solo su estupidez puede calificar con ese nombre las mentiras. „En fin, hasta me priva del derecho sagrado de la recusacion, pues no hai duda que si yo hubiese previsto este nuevo carácter judicial de que el congreso ha querido revestirse, hubiera recusado con sobrados fundamentos á algunos de sus miembros, y especialmente á su presidente"—Es cierto que si los miembros hubiesen sido tantos cuantos pesos tenia de renta, habría tenido que recusar á todos juntos con oficial de sala, secretario, oficial mayor, escribientes y criados, porque de ninguno podría prometerse un fallo en favor de sus caprichos é insolencias. Ultimamente concluye su *soplado* manifiesto con una protesta ante la Nacion contra las medidas que el congreso dicte en su daño. Esto es lo mas gracioso; protesta contra el congreso que nada ha pensado contra él, y no protesta contra la policía, que pudo, si no dispara tan luego, equivocarlo con los locos enfurecidos, y asegurarlo en el hospicio. *¡ Parce ei Domine quia nescit quid facit !*—Santiago y setiembre 22 de 1830—***El asistente á la Barra,*** JUAN DE LAS CALCHAS.



SANTIAGO Y SETIEMBRE 24 DE 1830.

IMPRENTA NACIONAL, POR M. PEREGRINO.